

CIRCULAR 1576/78.S.A.  
EXPEDIENTE 483/78.  
R.C. 18/25/78

Montevideo, 14 de marzo de 1978

Señor Director

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 3 de marzo cte., dispuso dar a publicidad, las Circulares 12 y 13 que se transcriben:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
Circular No. 12

R.I. 42/51/77

FECHA: 28/XII/77

El Cuerpo Interventor del Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 28 de diciembre ppdo., adoptó la siguiente resolución:

VISTO: Los anteproyectos de Programas relativos a las Especialidades que en cada caso se detalla, y con destino al INET, elevados por la Inspección General Docente.

ATENTO: A lo informado en obrados.

RESUELVE: Aprobar los Programas de 2o. y 3o. años con destino al INET, correspondientes a las siguientes especialidades:

- Mecánica Automotriz
- Mecánica General
- Electrotecnia
- Electrónica
- Carpintería

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
Circular No.13

R.I. 42/52/77

FECHA 28/XII/77

El Cuerpo Interventor del Consejo Nacional de Educación en sesión del día de la fecha, adoptó la siguiente resolución:

VISTO: Los anteproyectos relativos a las Especialidades que en cada caso se detalla, y con destino al Centro II del Instituto Nacional de Docencia "General Artigas", elevados por la Inspección General Docente.

ATENTO: A lo informado en obrados.

RESUELVE: Aprobar los Programas de 2o. y 3o. años con destino a los cursos del Centro II del Instituto Nacional de Docencia "General Artigas", correspondientes a las siguientes especialidades:

- Física
- Dibujo
- Matemática
- Ciencias Geográficas
- Francés

Saluda a usted, muy atentamente.

Insp. ELEUTERIO GONZALEZ  
Secretario General (Enc.).